

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A.

Vista la relación de puestos de trabajo, aprobada en fecha 15.12.2012, y las bases elaboradas para la provisión del puesto de Coordinador/a de esta Mancomunidad de Servicios Sociales "Río Mula", mediante el procedimiento de libre designación.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de las pruebas para la provisión por el procedimiento de libre disposición del puesto vacante arriba referenciado.

SEGUNDO. Efectuar la convocatoria para la provisión del citado puesto.

TERCERO. Publicar íntegramente las bases en el Tablón de Edictos de La Mancomunidad y en la página web de los Ayuntamientos de Albudeite, Bullas, Mula y Pliego

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Pedro Chico Fernández, en Mula (Murcia), a 24 de enero de 2012; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

El Presidente,

Fdo.: Antonio López Oliver.

Fdo.: Pedro Chico Fernández.